

Acta de la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas de Colocadora Cartonera S.A. Comcartsa

En la ciudad de Cuenca a los veinte y siete días del mes de abril del años dos mil dieciocho, en el local social de la compañía ubicado en la calle Octavio Chacón Moscoso y Cornelio Vintimilla, se reúnen los señores: Sociedad Comercial Agrícola Pillcocaja S.A., debidamente representada por la señora Viviana Preti, Gerente General, quien es propietaria de setecientos noventa y ocho acciones, y Juan Sebastián Sánchez Moscoso propietario de dos acciones; quienes al hallarse presente el ciento por ciento del capital social de la empresa, deciden por unanimidad reunirse en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas.-

Preside la Junta el señor doctor Juan Sebastián Sánchez Moscoso y actúa como secretario el señor economista Gustavo Landivar Heredia, Gerente General de la Empresa.-

El señor Presidente propone a los señores accionistas el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y en su caso aprobación de los informes del Gerente General, sobre el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017.
- 2.- Conocimiento y en su caso aprobación del Balance General y de resultados del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017.
- 3.- Conocimiento y en su caso aprobación del Informe de Comisario del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017.
- 4.- Conocimiento y resolución de la disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la Compañía.
- 5.- Conocer y aprobar el Balance final de Operaciones con la distribución del acervo social.

Los señores accionistas aprueban por unanimidad el orden del día.

El señor Presidente ordena se pase a conocer el primer punto del orden del día.-

- 1.- Conocimiento y en su caso aprobación de los informes del Gerente General, sobre el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017.

El señor Presidente ordena que por secretaria se de lectura de los informes señalados en el punto de orden del día que se conoce.- Por secretaria se da lectura a los informes.- Examinados los mismos, el señor Presidente solicita la aprobación del mismo.- Tomada la votación por unanimidad la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas RESUELVE: Aprobar los informes presentados sobre el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017.- La unanimidad se obtuvo de la siguiente manera: Sociedad Comercial Agrícola Pillcocaja S.A., propietaria de setecientos noventa y ocho acciones a favor y Juan Sebastián Sánchez Moscoso propietario de dos acciones a favor.

2.- Conocimiento y en su caso aprobación del Balance General y de resultados del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017.

El señor Presidente informa a la Junta que los documentos relacionados con los balances generales y de resultado de la empresa estuvieron a disposición de los señores accionistas en el tiempo oportuno señalado en la Ley, y concede un receso para el examen de los mismos.- Tomada la votación la unanimidad la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas RESUELVE: Aprobar en forma general sin reservas el Balance General y de resultados del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017.- La unanimidad se obtuvo de la siguiente manera: Sociedad Comercial Agrícola Pillcocaja S.A., propietaria de setecientos noventa y ocho acciones a favor y Juan Sebastián Sánchez Moscoso propietario de dos acciones a favor.

3.- Conocimiento y en su caso aprobación del Informe de Comisario del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017.

El señor Presidente informa a la Junta que los documentos relacionados con el informe de Comisario de la empresa estuvieron a disposición de los señores accionista en el tiempo oportuno señalado en la Ley, y concede un receso para el examen de los mismos.- Tomada la votación la unanimidad la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas RESUELVE: Aprobar los informes presentados sobre el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017.- La unanimidad se obtuvo de la siguiente manera: Sociedad Comercial Agrícola Pillcocaja S.A., propietaria de setecientos noventa y ocho acciones a favor y Juan Sebastián Sánchez Moscoso propietario de dos acciones a favor.

4.- Conocimiento y resolución de la disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la Compañía.

El señor Presidente solicita al señor Gerente de la Compañía proceda informar sobre el presente punto de orden del día. El señor Gerente manifiesta que la Empresa durante los últimos años no ha tenido actividad alguna relacionada con su objeto social y que por lo tanto no amerita que se mantenga como una empresa productiva y en marcha, ya que su situación actual de inactividad únicamente ha venido produciendo gastos que se reflejan en el último balance conocido por esta Junta. Manifiesta que es preferible para los intereses de los accionistas que se proceda con la disolución, liquidación y cancelación de la empresa. El señor Gerente manifiesta que actualmente y de conformidad con el último Balance General, no existen obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas por lo que se podría someter a la compañía al trámite abreviado solicitando al Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, la disolución y liquidación de la compañía y la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, en un solo acto.- El señor Presidente ordena se tome votación de la moción presentada, misma que es apoyada por él y tomada votación, la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas por unanimidad RESUELVE: la disolución anticipada de la compañía y procede en consecuencia al nombramiento del Liquidador que recae en la persona del Dr. Juan

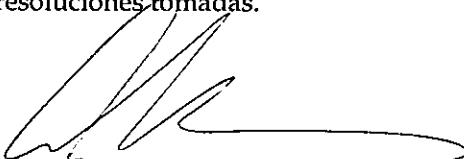
Sebastián Sánchez Moscoso, actualmente Presidente de la misma.- La liquidación seguirá los procedimientos establecidos en la Ley de Compañías y el Reglamento y se autoriza la presentación del trámite Abreviado de disolución voluntaria, liquidación y solicitud de cancelación. La unanimidad se obtuvo de la siguiente manera: Sociedad Comercial Agrícola Pillcocaja S.A., propietaria de setecientos noventa y ocho acciones a favor y Juan Sebastián Sánchez Moscoso propietario de dos acciones a favor.

5.- Conocer y aprobar el Balance final de Operaciones con la distribución del acervo social.

El señor Presidente ordena que la Gerencia presente el Balance Final de Operaciones con la distribución del acervo social.- El señor Gerente presenta a consideración el Balance mencionado.- Examinado el mismo, el señor Presidente solicita la aprobación del mismo.- Tomada la votación por unanimidad la Junta Universal y Extraordinaria de Socios RESUELVE: Aprobar el Balance final de Operaciones y la distribución del acervo social que en él se contiene.- La unanimidad se obtuvo de la siguiente manera: Sociedad Comercial Agrícola Pillcocaja S.A., propietaria de setecientos noventa y ocho acciones a favor y Juan Sebastián Sánchez Moscoso propietario de dos acciones a favor.

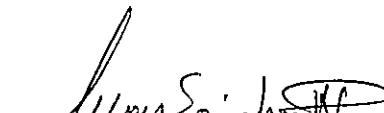
RATIFICACIÓN: Los accionistas expresamente ratifican que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas y que en el caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer, responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el del representante legal de la compañía.

Por no haber más asuntos que tratar se clausura la Junta y se concede un receso para la redacción de la misma.- Redactada la misma, la Junta la aprueba ratificándose en las resoluciones tomadas.



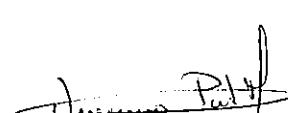
GUSTAVO LANDIVAR HEREDIA

SECRETARIO



JUAN SÁNCHEZ MOSCOSO

ACCIONISTA, PRESIDENTE



VIVIANA PRETI

PILLCOCAJA S.A.

ACCIONISTA